

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a Cayetana González Peña

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos, se incorpora a la sesión siendo las 20:30 horas.

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D^a Ana María Gómez Diego

D^a María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria-Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas del día ocho de septiembre del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a de Rosario Serrano Marcos.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de julio de 2011, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, así como las rectificaciones expresadas por la Sra. Secretaria arriba expuestas en cuanto a las Tenencias de Alcaldía.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a María Pilar Vaillo Díaz , solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos las números: 320, 321, 322, 335, 350, 358, 366.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

3º. CESE DEL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTE, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011.”*

“Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Cayetana González Peña exponiendo que el cese Gerente del IMD ya se vio en la sesión extraordinaria que se celebró por el Consejo Rector el día 21 de julio pasado, siendo la propuesta la siguiente:

Por la Sra. Secretaria se reparte la propuesta del Vicepresidente del Consejo Rector del IMD sobre este asunto, que se incorpora a este expediente como Anexo I.

Por la Presidencia se cede el uso de la palabra al Vicepresidente del Grupo Municipal Popular, D. Eusebio Manjarrez Castaño, informando este, que se pretende realizar un nuevo proyecto, forma de trabajo y actuación en todas las disciplinas deportivas del Instituto diferente al que se ha venido realizando hasta ahora, y por ello se presenta la siguiente propuesta que se ha repartido a todos los asistentes por la Sra. Secretaria

Y no efectuándose más intervenciones por parte de los asistentes por la Presidencia se somete este asunto a votación, obteniéndose 3 votos a favor del cese de D. José María Morón Díaz como Gerente del Instituto Municipal de Deportes y una abstención de D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

Tras varias intervenciones de los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, y al no requerir nueva votación, todos los miembros de la Comisión se dan por enterados.”

Todos los miembros Corporativos se dan por enterados dando traslado de dicho cese al interesado, a Secretaría, Intervención y Concejales Delegados de Hacienda y Deportes.

4º. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011.”*

“Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Cayetana González Peña exponiendo que el nombramiento del nuevo Gerente del IMD ya se vio en la sesión extraordinaria que se celebró por el Consejo Rector el día 27 de julio pasado, siendo la propuesta la siguiente:

Por la Sra. Secretaria se reparte la propuesta del Vicepresidente del Consejo Rector del IMD sobre este asunto de fecha 25 de julio de 2011 elaborada al efecto, que se incorpora a este expediente como Anexo I.

Por la Presidencia se cede el uso de la palabra al Vicepresidente D. Eusebio Manjarrez Castaño, informando que se propone como Gerente a D. Antonio Álvarez de la Llave, aportándose también su currículum que acredita que está actualmente trabajando y que es una persona que reúne los requisitos adecuados para este puesto.

Interviene el Sr. Presidente exponiendo que de este nombramiento se dará cuenta en el próximo Pleno ordinario que se celebre para general conocimiento.

Y no efectuándose más intervenciones por parte de los asistentes por la Presidencia se somete este asunto a votación, obteniéndose 5 votos a favor del nombramiento como Gerente de Instituto Municipal de Deportes a D. Antonio Álvarez de la Llave, y un voto en contra de D. Juan Pedro Boyero Carrillo, manifestando que como su Grupo voto en contra de los Estatutos del propio Instituto Municipal de Deportes por coherencia el sentido de su voto es negativo.

Tras varias intervenciones de los Sres. Concejales asistentes, los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista proponen otros procedimientos alternativos a los establecidos en los Estatutos para el nombramiento del Gerente del IMD, y se interesan por la forma de gestionar este organismo autónomo, al no requerir nueva votación, todos los miembros de la Comisión se dan por enterados.”

Todos los miembros Corporativos se dan por enterados, dando traslado de dicho nombramiento al interesado, a Secretaría, Intervención y Concejales Delegados de Hacienda y Deportes.

5º. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS FIESTAS LOCALES 2012.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011.*

“Se expone por la presidencia en que consiste este expediente que se ha sometido ya a conocimiento de la Junta de Gobierno, quedando aprobado inicialmente en sesión ordinaria del mes julio como consecuencia del escrito remitido por la Delegación Provincial de Empleo, Igualdad y Juventud, Servicio de Trabajo, en el que se solicita a este Ayuntamiento la designación de dos fiestas de carácter local para el año 2012 .

Tras varias intervenciones de los asistentes, se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la Comisión, la adopción de los siguientes DICTAMENES:

PRIMERO: Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno, quedando aprobado definitivamente las dos fiestas de carácter local para año 2012 y que tendrán la consideración de retribuidos y no recuperables:

*Sábado 19 DE MAYO
Sábado 1 DE SEPTIEMBRE.*

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de Toledo, a Secretaría, a Intervención, a Servicios Técnicos Municipales y a los Sres. Concejales de Festejos, Régimen Interior y Personal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

6º. LUIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2010.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011.*

“Tras varias intervenciones realizadas por los asistentes a esta Comisión, los miembros de la misma se dan por enterados de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrijos correspondiente al ejercicio 2.010, determinando que, como consecuencia de la misma, se deducen las siguientes cifras a 31 de Diciembre de 2.010, por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-10	1.366.447,65
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-10	2.105.795,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	104.651,61
REMANENTES DE CRÉDITO	2.940.211,98
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL EJERCICIO 2.010	2.976.324,82
* DERECHOS DE DUDOSO COBRO	936.297,56
* AFECTADO A GASTOS CON FINANC. FINALISTA	1.902.361,74
* PARA GASTOS GENERALES	137.665,52

Del importe total de los Remanentes de Crédito, que asciende a 2.940.211,98 €, 2.156.140,94 € corresponden a Remanentes de Crédtos INCORPORABLES y 784.071,04 € a Remanentes de crédito NO INCORPORABLES.

SEGUNDO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2.010, determinando que, como consecuencia de la misma, se deducen las siguientes cifras a 31 de Diciembre de 2.010, por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-10	0,00
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-10	10.246,33
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	42.765,21
REMANENTES DE CRÉDITO	9.962,67
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL EJERCICIO 2.010	42.765,21
* DERECHOS DE DUDOSO COBRO	0,00
* AFECTADO A GASTOS CON FINANC. FINALISTA	0,00
* PARA GASTOS GENERALES	42.765,21

Del importe total de los Remanentes de Crédito, que asciende a 9.962,67 €, 500,00 € corresponden a Remanentes de Créditos INCORPORABLES y 9.462,67 € a Remanentes de crédito NO INCORPORABLES.

TERCERO: Integrar las presentes Liquidaciones en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2.010.

CUARTO: Dar traslado del presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

QUINTO: Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Todos los miembros de la Comisión se dan por enterados.”

* Se ausenta de la Sesión las Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca, siendo las 20:16 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“Este es quizás uno de los puntos más importante que se debate todos los años, y para mi este primer año es muy importante por los resultados que arroja. Nosotros como Gobierno responsable durante cuatro años, vamos a seguir manteniendo la misma línea, no vamos a ocultar los datos, vamos a ser como siempre hemos hecho, muy claros en nuestras palabras. El Ayuntamiento de Torrijos gozaba de un estado saludable en cuanto a las cifras, pero el anterior Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha ha hecho que nuestro Ayuntamiento se encuentre en un estado lamentable, obligándonos a mantener servicios de su competencia a consta de las arcas municipales, poniéndonos en la tesitura de cerrar bajo nuestra responsabilidad y dejando así desamparados a los ciudadanos de la Comarca y a los trabajadores de estos centros, siguiendo sus líneas sin respuestas claras frente a todos los problemas, sin ser capaces de haber reconocido una crisis, atacando con medidas improvisadas e inoportunas, y solo partidistas con un solo objetivo, ganar las elecciones, que gracias a Dios perdieron, de ahí que nuestra deuda haya sido imprevisible en unos presupuestos realizados por este Equipo de Gobierno de forma responsable, con criterios de austeridad y contención del gasto, hemos tenido que asumir los errores de otros. Sin más paso a la lectura de la liquidación del 2010. En primer lugar, la del Ayuntamiento, el balance presupuestario del 2010 es el siguiente: Presupuesto inicial 9.524.396,00€, presupuesto definitivo 15.467.152,17€, superávit entre ingresos y gastos 104.651,61€, desfase 1.568.872,68€, con estos datos no negamos, como no hemos hecho nunca, la realidad, para nosotros no ha sido una opción sino más bien nos hemos visto abocados a ello, no cumplimos con el principio de estabilidad presupuestaria, pero de nuevo en un ejercicio de responsabilidad somos consciente de ello, y llevaremos un plan financiero a tres años. No creo que tengan ustedes la desfachatez de echarnos en cara nada, y menos aún con una Diputada que estuvo en el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que apoyó todas y cada una de las medidas del Sr. Barreda, que ha permitido que el anterior Gobierno de la Junta nos adeude al día de hoy 1.290.429,49€. El resultado no es bueno, pero la gestión de este Ayuntamiento si lo ha sido y prueba de ello es que ustedes encontrarán pocos Ayuntamientos con un superávit y que gracias al trabajo realizado estos años hemos podido utilizar recursos de ejercicios anteriores, y como ustedes saben el uso de estos recursos ahorrados en el balance y teóricamente así consta como resultado negativo, este mismo uso de remanente de tesorería es consumo de superávit y no genera ningún déficit, manteniendo a día de hoy un remanente de tesorería de 137.665,52€, esta cifra, es sin duda alguna una de las cifras más significativas que arroja la liquidación ya que refleja la capacidad de autofinanciación de este Ayuntamiento. En segundo lugar vamos a ver el balance presupuestario del IMD, presupuesto inicial, 171.150€, presupuesto definitivo, 180.150€, superávit entre ingresos y gastos, 40.765,21€, desfase 0€; siendo el primer año de vida de este Organismo autónomo, del que por cierto, ustedes votaron en contra, como una de las medidas tomadas por este Equipo

de Gobierno intentando mejorar nuestra económica, y como se ha demostrado el Instituto Municipal de Deportes refleja una capacidad de autofinanciación y con un resultado positivo y satisfactorio, cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria, dando un ejemplo en el que con buenas medidas podemos obtener buenos resultados y salir de esta crisis en la que nos han metido su partido; no solo cumple con el principio de estabilidad presupuestaria si no que también acaba con un remanente de tesorería de 42.765,21€ no afectados, por lo que el total es de libre disposición para realizar gastos generales previa incorporación al mismo previa la oportuna modificación presupuestaria. Les voy a decir que mucho o poco, malo o bueno, esta es la gestión que juzgaron el 22 de mayo los torrijeños, gestión que ha sido realista y será en cada momento a pesar de las dificultades no vamos a ocultar nunca la realidad y vamos a afrontar las medidas oportunas”.

* Se incorpora a la Sesión las Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca, siendo las 20:22 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En primer lugar quería poner de manifiesto que no estamos de acuerdo con la postura del Sr. Alcalde en los puntos anteriores, donde normalmente, aunque solo sea dar cuenta, en este Pleno se ha dado la palabra y turnos de intervenciones a los Grupos, por tanto, yo creo que independientemente de que sea dar cuenta del cese del Gerente y nombramiento del nuevo Gerente, por parte del Sr. Alcalde no hubiera supuesto ningún problema que se hubiera dado un turno de intervenciones simplemente para que los Grupos pudieran manifestar su postura ante estos dos puntos del orden del día, porque si se trata de dos puntos que integran parte del orden del día, entiendo que si se traen al Pleno es para que el Pleno los considere, los trate y tenga debate sobre ellos. Por ello, quiero poner de manifiesto esta protesta nuestra ante esa actitud. Centrándonos en el punto del orden del día que hacia referencia la Sra. Concejala de Hacienda, efectivamente, un año más tratamos este punto que es, como si dijéramos la culminación del proceso económico que supone la gestión de un presupuesto municipal, que como todo el mundo sabe comienza aproximadamente en el mes de octubre, noviembre o diciembre, cuando se está gestando el presupuesto municipal del año siguiente, se suele aprobar antes de que acabe el año y después, una vez que se hace la gestión durante todo el año se trae al Pleno para que se conozca por parte de los Grupos Municipales el resultado económico de esa gestión. En nuestro caso, el último periodo presupuestario ha sido el 2010 y normalmente este punto en todos los años se ha tratado aproximadamente por el mes de marzo, es decir, el decreto de Alcaldía creo que es del 28 de marzo del 2011, y el artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que de ese decreto deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre

después del decreto de Alcaldía, es decir, que si el decreto de Alcaldía tuvo lugar el día 28 de marzo del 2011 ha habido muchos Plenos, en el mes de abril, mayo y junio y posteriormente, para que este punto se hubiera traído al Pleno; porque no se ha traído hasta hoy 8 de septiembre de 2011 cinco meses y medio más tarde, espero que ahora me den la explicación de ello, yo tengo una intuición, y es que seguramente este tema no se ha querido traer antes al Pleno porque tocaba traerlo en periodo preelectoral y por parte del Grupo del Partido Popular no se quería dar públicamente para que todo el mundo supiera cual era la situación económica y cual ha sido la gestión del Equipo de Gobierno del año 2010, no querían que tratáramos este tema en el Pleno en vísperas de las elecciones porque a la vista del resultado tan negativo de esta gestión económica seguramente no les hubiera venido bien a sus intereses electorales. Por tanto, creo que con este punto lo que se ha hecho es primar los intereses electorales del Partido Popular antes que el interés general de la información pública y transparencia a todos los ciudadanos. No obstante respecto a las cifras, el presupuesto del IMD, como ha dicho la Sra. Concejala asciende a 180.000€, el Ayuntamiento partíamos de 9,5 millones de euros aproximadamente y el presupuesto final se va a 15.460.000€, lo cual representa un aumento del 62%, ha tenido 18 modificaciones presupuestarias, y muchas de ellas han sido por subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ese alegato que ha hecho la Sra. Concejala de Hacienda inicialmente en contra de la gestión de la Junta de Comunidades, pues viendo los documentos que se presentan y que son los oficiales del Ayuntamiento, pues por parte de la Junta de Comunidades ha habido una aportación al Ayuntamiento de Torrijos de 1.800.000€ en el año 2010, entiendo que en modo alguno supone ningún tipo de discriminación, ni de no trato de favor hacia el Ayuntamiento de Torrijos, si no que se ha tratado como a los demás Ayuntamientos, por tanto, eso es lo que se viene a sacar de la contabilidad y de los documentos que se nos han aportado. El resultado final del remanente de la liquidación del presupuesto, hay unos derechos pendientes de cobros de 1.366.000€, hay obligaciones pendientes de pago de 2.105.000€, el resultado presupuestario ajustado es de 104.651€, remanentes de créditos que son 2.940.000€, remanente de tesorería son 2.976.000€ de los cuales hay que restar, por un lado, los derechos de dudoso cobro que son 236.000€, y por otro lado, aquellos gastos que forman parte del remanente de tesorería que son partidas que ya están comprometidas y que por tanto no se pueden disponer de ellas para poder incorporarlas al presupuesto siguiente del año 2011, en este caso 1.902.361€, por lo tanto, lo que queda para gastos generales es 137.665€, esa es la cantidad que el día 31 de diciembre o el 1 de enero de este año dispone el Ayuntamiento del remanente del año pasado para poder incorporar en el presupuesto de este año 2011. A mi me gustaría hablar un poco de cómo ha evolucionado esta cifra del remanente de tesorería a lo largo de los últimos cuatro años que son los cuatro años de gestión del Grupo del Partido Popular, todos recordaremos que en el año 2007 ese remanente de tesorería fue de 2.232.000€, en el año 2008 bajó a 1.938.000€, en el año 2009 bajó a 902.643€, y ahora en el año 2010 es de 137.665€, es decir, es una disminución de forma paulatina y muy constante hasta llegar a la situación de este año donde, prácticamente, casi no queda remanente de tesorería para poder financiar con cargo al presupuesto del año anterior nuevos servicios en el Ayuntamiento. En cuanto al resultado presupuestario puro del año 2010

realmente hay déficit, es decir, al final con las desviaciones positivas y negativas se llega a la cantidad del resultado presupuestario ajustado de 104.000€ pero en el informe de Intervención el resultado presupuestario del 2010 se informa que, por una parte están los derechos reconocidos netos que son aquellos ingresos que no son financieros que ascienden a 10.938.415€, y por otro lado las obligaciones reconocidas netas que son los gastos no financieros importan 12.526.940,19€ lo cual arroja un resultado presupuestario, es decir, ingresos menos gastos, de menos 1.588.524,79€, es decir, que ha habido un déficit en el presupuesto municipal del año 2010 de 1.588.524€; después al realizar los ajustes derivados de las incorporaciones de créditos del remanente del año anterior de las operaciones financieras el resultado presupuestario ajustado es de 104.651€, pero la realidad es que según también por parte del Sr. Interventor en su informe se establece que hay un no incumplimiento de la estabilidad presupuestaria; le he entendido antes a la Sra. Concejala que decía que si que estaba, me parece que se refería al IMD, no ha hecho referencia a esto, no sé si no la he escuchado; de todas formas yo voy a hacer referencia porque es una cosa muy importante, porque la realidad es que el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria no se produce en este presupuesto, no se produce porque el punto séptimo del informe del Sr. Interventor dice: “en virtud de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 del 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales y a la vista de los datos de liquidación del ejercicio 2010, se deduce que no se cumple el principio de estabilidad presupuestaria considerando que los derechos reconocidos por ingresos no financieros, capítulo 1ª al capítulo 7, son inferiores a las obligaciones reconocidas por gastos no financieros, capítulo 1 al 7, es decir, que no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, y esto no se cumple porque ha habido más gastos no financieros que ingresos no financieros por parte del Ayuntamiento, esto es muy importante porque en este tema que es donde precisamente el Gobierno de la Nación y el principal Partido de la Oposición ahora a nivel nacional nada menos que han hecho la modificación de la Constitución Española para poner en ella el principio de estabilidad financiera, aunque ya figuraba en las leyes españolas, porque ya he hecho referencia a que el decreto 1463/2007, ya se consideraba que esto era obligatorio por parte de las Administraciones Públicas y por tanto también de las Administraciones Locales, lo que pasa es que ahora por parte de los dos Partidos a la vista de la situación económica Europea y Mundial, han considerado oportuno no solamente que figurara en una Ley Orgánica como es esta a la que he hecho referencia, si no que figurara en la propia Constitución Española, por eso se ha modificado tanto en el Congreso como en el Senado la modificación para introducir unos criterios de estabilidad presupuestaria donde no se fijan los parámetros que tienen que cumplir, se dice que luego las cantidades concretas, es decir, el porcentaje se fijará en una Ley Orgánica, pero si que establece el principio de que todas las Administraciones Públicas tienen que tener en sus

objetivos el principio de estabilidad presupuestaria para que no nos pongamos en una situación donde por gastar más de lo que ingresamos vayamos a ir a una situación muy comprometida. Por tanto, la situación real es que, como decía antes en función del informe de Intervención, si la desviación que ha existido es de 1.588.000€ sobre un presupuesto de ingresos no financiero de 10.938.000€ resulta que el déficit del Ayuntamiento de Torrijos sería aproximadamente de un 14% en el año 2010, cuando estamos hablando que se está intentando que se llegue a un cumplimiento de déficit a nivel nacional del 3,2% y de las Comunidades Autónomas para que no supere el 4% que es lo que se habla que se va a incorporar en esa Ley Orgánica que se aprobará posteriormente, no parece que por parte del Ayuntamiento de Torrijos se ha incumplido absolutamente y se ha superado con creces cualquier medida razonable de déficit o de posible endeudamiento con vista a poner en marcha nuevos servicios y poner en marcha lo que es el funcionamiento normal del Ayuntamiento de Torrijos. Aparte de eso, también se establece que precisamente a consecuencia de no cumplir el principio de estabilidad financiera, en el punto sexto del informe que hace el Sr. Interventor sobre evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria se dice: “efectivamente con base en estos cálculos no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el citado artículo 16.2 del Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por lo que este informe habrá de ser remitido a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al Órgano de la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el conocimiento del Pleno, y así mismo deberá elaborarse un plan económico y financiero; es decir, a consecuencia de la gestión económica del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrijos, el Ayuntamiento está obligado a mandar este informe a la Coordinación Financiera de Entidades Locales y a su vez elaborar un plan económico financiero, es decir, que no es que el plan económico financiero lo vayamos a hacer el Ayuntamiento de Torrijos porque nos parece que es bueno, que también creo que es bueno, si no porque venimos obligados precisamente por la situación que se da de no cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria. Hasta aquí son los datos, datos y números que están en los informes de Intervención y en los documentos que se nos han entregado para poder preparar este punto del orden del día; seguramente que en la interpretación de los datos podremos diferir, nosotros discreparemos del análisis que ustedes puedan hacer, lo que si nos gustaría es expresar nuestra opinión respecto a esto, y es Sr. Alcalde que ustedes están haciendo una gestión económica muy negativa porque las cifras así lo indican, es decir, en tres años, del 2007 al 2010, ustedes han bajado el remanente de tesorería de 2.232.000€ que había a finales del 2007 a 137.655€ a finales del año 2010, en estos años ustedes han gastado mucho más de lo que ingresan en el Ayuntamiento y por eso están incumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria, y esta frase que se dice en dos sitios de los informes de Intervención es una frase demoledora para calificar su gestión económica, en economía hay muchas teorías, nosotros oímos a economistas y vemos artículos y cada uno por un tema concreto pueden opinar unos una cosa y otros la contraria para el mismo problema, pero hay una cosa que es muy cierta, se gasta más de lo que se ingresa, al final es una situación que puedes ir apañando un año o dos pero al final si eso se mantiene llega un momento en

que se llega a situaciones de déficit y puede llegar al colapso económico; esto nosotros lo llevamos advirtiendo todos los años que ustedes están gobernando en este punto del día y cuando se hacen los presupuestos, no nos han hecho nunca caso y ahora llega el momento de parar esa dinámica, de sentarse en la mesa y tratar de tomar las decisiones oportunas para que en ese plan económico financiero que tienen la obligación de presentar, pues cuando lo presenten, si estiman oportuno que nosotros podamos aportar alguna idea, o alguna iniciativa nos tengan en cuenta, y si no es así aquí estaremos para lo que ustedes necesiten si es posible. En los cuatro años de legislatura ustedes se han gastado 2.100.000€ del remanente de tesorería, porque ha pasado de tener 2.230.000€ a 137.000€, se han gastado también 5 millones de euros de los 6,5 millones de euros de los beneficios de la gestión del polígono industrial La Atalaya que mi Grupo Municipal dejó en las cuentas del Ayuntamiento, aparte de eso se han gastado también en inversiones los 3,6 millones de euros de los Planes E de los años 2009 y 2010 que se mandó por parte del Gobierno de la Nación, es decir, ustedes en cuatro años han gastado casi 11 millones de euros más de lo que han ingresado por ingresos corrientes del Ayuntamiento, y esto es insostenible y por eso están obligados a elaborar un plan económico financiero; nosotros cuando se aprobaron los presupuestos del año 2010, ya dijimos que estaban inflando los ingresos de forma totalmente artificial y que estaban bajando los gastos también de forma artificial, dijimos que el papel aguanta todo pero que al final la realidad es terca y se impone, y ahora viendo las cifras, por ejemplo, en previsión de ingresos del impuesto de bienes inmuebles ustedes presupuestaron, ya dijimos que esa previsión era muy elevada, 2.339.700€ y lo que realmente se ha recaudado han sido 1.996.420€, es decir 350.000€ menos, es decir, 60 millones de pesetas menos, también otro ejemplo es en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, de 155.000€ que presupuestaron ustedes han ingresado 121.000€, de las tasas urbanísticas de 150.000€ que presupuestaron han recaudado 81.000€, y así sucesivamente, si no vamos al final de este documento del estado de ejecución del presupuesto corriente de ingresos a últimos de año, resulta que de 12 millones de euros previstos de ingresos propios del año 2010 aparte de los 3.675.000€ de remanente de tesorería que han incorporado, han recaudado realmente 10,9 millones de euros, por tanto ahí se produce el déficit al que hacía referencia anteriormente. Sr. Alcalde, repito, han gastado mucho más de lo que han ingresado, ustedes están descapitalizando las arcas municipales y todo eso a pesar de las trampas que hicieron al elaborar los presupuestos, a pesar como digo de elaborar los ingresos sobre el papel mucho más de lo que ustedes realmente sabían que iban a recaudar, porque incluso había informes de Intervención donde se decía que esos ingresos estaban muy abultados; a pesar de derivar la deuda bancaria que en vez de hacerla frente año tras año, ustedes la han derivado para que la paguen corporaciones futuras, a pesar de subirnos los impuestos como el impuesto de bienes inmuebles, como el agua, las tasas municipales, pues el resultado final de la gestión económica ha sido, desde mi punto de vista, pésima; por ello creo que el Sr. Alcalde ha decidido

cambiar al Concejal de Hacienda. Nosotros le deseamos a la nueva Concejala de Hacienda Sra. Cayetana González que tenga éxitos en su gestión y en su responsabilidad y los mismos éxitos que le deseamos al Sr. Alcalde en su responsabilidad como Diputado de Hacienda en la Diputación Provincial, pero la realidad es la que es, la que he expuesto y los datos son tercos y los reales son los que acabo de explicar respecto a la situación económica del presupuesto del 2010 en el Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, la cual expone:

“En primer lugar quiero decir que creo que nosotros hemos sido muy claros durante cuatro años, si he dicho que no hemos cumplido el principio de estabilidad presupuestaria, ya lo verá usted en el acta, de todas formas le digo que nosotros no ocultamos nunca nada, y prueba de ello es que esta información la tienen ustedes antes de las elecciones porque el Interventor del Ayuntamiento con consentimiento del anterior Equipo de Gobierno le proporcionó la liquidación y ustedes se la dieron a conocer a los torrijeños sin ningún problema, viene reflejada en su boletín de mayo, viene reflejada en un periódico municipal local; es decir, que estos datos los tenían ustedes desde mayo, nosotros en ningún momento nos hemos negado a dar esta información. De todas formas yo quería hablar de otras cosas, nos quieren ustedes dar lecciones de salud económica, perdonen que les digan que no tienen ustedes ninguna vergüenza, la poca salud de la que gozamos en este Ayuntamiento es gracia a la buena gestión por parte del Equipo de Gobierno, y la mala salud que tenemos es la que nos ha contagiado los Gobiernos Socialistas, tenemos un desfase de 1,5 millones de euros, les voy a decir quien son los responsables, el Gobierno central de Zapatero que no sabe hacer sus cuentas, que la participación en tributos del Estado que nos corresponde como Ayuntamiento no saben ni calcularla, que primero nos dicen que si disponemos de un dinero y luego nos dicen que lo devolvamos una vez gastado, no son cifras irrisorias señor Faustino, nos reclaman 240.000€ del año pasado y 493.000€ de este año, saben hacer muy bien las cuentas, que deben haber estudiado en el mismo sitio porque el Sr. Barreda con el beneplácito de la Sra. Giner presupuestó y también nos dio 140.000€ del FORCOL y en febrero nos dice que nos lo retira, si sumamos unas y otras, la falta de previsión de estos Gobiernos Socialistas y sus medidas improvisadas nos cuesta al Ayuntamiento de Torrijos la friolera de 873.000€, además el Gobierno del que fue parte la Sra. Giner desde el 2009 nos adeuda lo siguiente, en 2008 la tubería de impulsión, en 2009 el Plan de Empleo y el Plan de Choque, que así yo también promociono el empleo, en 2010 de nuevo el Plan de Empleo, el Plan de Choque y además el Plan Kanguras, Acompañamiento Escolar, Servicios Extracurriculares, Atención Educativa, así yo también apoyo la educación, Consumo, Agente de Desarrollo Local, Alumbrado Público, Vehículo de Protección Civil, y lo que nos espera para el 2011, no han pagado ustedes nada, Centro de Atención Temprana, Centro Ocupacional, CAI, Centro de la Mujer, OMI, Ludoteca, Alcazul, Hogar del Jubilado, Vivero de Empresas, y así hasta completar la friolera de 1.290.429,49 € que sumados a lo anterior son 2 millones de euros. Podía usted dar clases a los suyos, podía decirles que los ingresos y los gastos son otros, cuando quiera puede usted ver los datos, y

también tengo papeles; solamente en lo que se refiere a los servicios sociales nos ha supuesto adelantar el 16% de nuestro presupuesto porque el anterior Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos dejó a la deriva ya en el 2009, y vuelvo a decir, nos deja en la tesitura y bajo la responsabilidad de cerrar los Centros y dejar a todos los usuarios en la calle, a los trabajadores sin salario y sin sueldo, menos mal que con sus siglas de PSOE ejemplo de ello, presentan ese equilibrio de ingresos y gastos, tan solo son 2 millones de euros de desfase. Sean como dicen responsables y empiecen a apoyarnos en todas y cada una de las medidas que tendremos que tomar, que no busquen la palmada en la espalda si no el beneficio a largo plazo de este municipio.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En déficit de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el 2011 es del 4,1% no es del 6,8% como dice la Sra. Cospedal, pero el déficit del Ayuntamiento de Torrijos en el 2010 ha sido del 14%, hace referencia al FORCOL, he leído hoy o ayer que el FORCOL lo va a retirar la Sra. Cospedal, hoy he leído también que no está enviando la parte correspondiente que tiene que enviar a las personas afectadas por la ley de dependencia a pesar de que el Gobierno Central ya le ha hecho una transferencia de 11 millones de euros, las pagas de las viudas que tenían una de 400€ al año también se las ha quitado, ha dicho que los profesores tienen que trabajar dos horas más, en vez de 18 horas lectivas tiene que ser 20 con lo cual recortará el 10% del empleo público en educación, etc., es decir, al final lo que viene a demostrar la ejecución de un Gobierno es que por mucho que se diga en campaña de que cuando lleguen ellos se va a arreglar todo, al final el problema es el que es, y los farmacéuticos del Estado y de la Comunidad Autónoma están sin cobrar desde que está gobernando la Sra. Cospedal y hasta el mes de mayo habían cobrado puntualmente todas sus tarifas y todas sus facturas. Eso que dice que la Junta de Comunidades debe tanto a Torrijos, pues voy a hacer una relación, estos son papeles suyos, los que hacen ustedes, los que hace el Sr. Interventor, los que nos han entregado, Convenio Ayuda a Domicilio 132.000€ procedentes de la Junta de Comunidades, Junta de Comunidades Convenio Plan Concertado 91.218€, subvención de Juventud 21.860€, Convenio Alcazul 41.281€, Convenio Ludoteca 44.475€, Convenio Centro Ocupacional y Centro de Día 224.284€, Convenio Centro de Atención Temprana 173.387€, subvención Hogar del Jubilado 10.200€, subvención del CAI 106.920€, subvención PRIS 39.071€, subvención SAMI 11.000€, Instituto de la Mujer subvención Kanguras 16.200€, subvención Acompañamiento 4.500€, subvención de Consumo 17.132€, Convenio de Ciudades Saludables 18.000€, subvención Agente Desarrollo Local 27.045€, Fondo Regional 155.481€, subvención Biblioteca 7.100€, otras subvenciones 22.000€, convenio Instituto de la Mujer 121.000€, SEPECAM subvención Plan de Empleo 376.616€,

subvención Plan de Choque 46.901€, etc., transferencias, venta de solares, subvención de alumbrado 38.956€, subvención de obras 25.000€, subvención para un vehículo 12.500€, se han incorporado después 619.000€ más y hacen un total de 3.914.714€ entre la Junta de Comunidades y el Estado, por tanto, la Junta de Comunidades ha transferido al Ayuntamiento de Torrijos en el 2010 1.800.000€ estas son las cifras que figuran en el informe de Intervención.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: “Eso es una autentica falacia, no ha transferido, son subvenciones cedidas pero no pagadas, esta usted transgiversando la realidad, eso es un listado de subvenciones concedidas pero no pagadas, no manipule por favor. Usted sabe como todo el mundo, y no manipule, que un derecho reconocido no quiere decir que se haya ingresado. Vamos a dejar las cosas claras, ese dictado es toda la relación de subvenciones y convenios firmados con la Junta de Comunidades que no se nos ha pagado, es decir, pagar significa ingresar el dinero, aunque haya un derecho reconocido no significa que haya sido ingresado en las cuentas del Ayuntamiento para que todo el mundo lo sepa y que debido al estado de ruina de la Junta de Comunidades pues no se nos ha podido pagar ni a nosotros ni a ningún Ayuntamiento de Castilla-La Mancha. (El señor Faustino Pérez Barajas le pide al Sr. Alcalde que no le interrumpa en su intervención), (el Sr. Alcalde le contesta que la Presidencia puede intervenir cuando quiera)”

Sigue el Señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas con su intervención exponiendo:

“Como le he dicho le agradecería que no me interrumpiera como yo no intento interrumpir a la Concejala, después tiene un turno de intervención donde ella seguramente sabrá defenderse, porque es importante que todos tengamos la oportunidad de poder hablar. Estos son los datos que ustedes preparan, efectivamente estos son los derechos reconocidos por parte de la Junta, lógicamente la Junta no paga al día siguiente, seguramente que habrá cosas que son de los meses de octubre, noviembre y diciembre, a fecha 31 de diciembre todavía no las ha pagado, por eso yo pregunto y espero que me lo aclaren, es de eso que quedaba pendiente cuanto ha pagado la Sra. Cospedal en los cuatro meses que lleva gobernando en la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Torrijos, porque los derechos pendientes de cobro figuran como positivo dentro del informe que ustedes hacen, porque eso cuenta luego a la hora de calcular el remanente de tesorería, porque eso se cuenta como dinero que tenemos en papel para cobrar, es decir, que usted lo que la Junta de Comunidades todavía no le ha abonado no lo ha quitado de la circulación y lo ha considerado de dudoso cobro como hacen con aquello que todos sabemos que no voy a decirlo porque luego el señor Concejal dice que no se lo recuerde pero ustedes saben todos a que me refiero; entonces eso se considera que son derechos reconocidos y que figuran como papel que el Ayuntamiento puede utilizar para incorporar al presupuesto del 2011, por tanto eso no está suponiendo ningún menoscabo en la gestión del Ayuntamiento de Torrijos, puede suponer un momento delicado de tesorería en un momento concreto porque no se disponga de efectivo, pero no es el caso puesto que en el acta de arqueo a 31 de diciembre creo que existía en las cuentas municipales 3 millones de euros, por lo tanto no existía ningún problema de

liquidez, y por tanto esa cantidad que la Junta de Comunidades se ha comprometido a aportar esta viva, ustedes lo reconocen como tal y lo reflejan en los presupuestos para poderlo incorporar al remanente de tesorería del año siguiente, por tanto esa es la realidad. La realidad es que ustedes se están gastando en estos años mucho más de lo que están recaudando, ustedes se han gastado en cuatro años 11 millones de euros más de lo que han recaudado en ingresos corrientes, y eso es insostenible y se lo venimos diciendo desde hace tres o cuatro años, y a pesar de todas las advertencias ustedes han seguido con su política y ahora nos lleva a que en el año 2010 la liquidación del presupuesto nos arroja la cantidad de que solo disponemos de 137.000€ para poder incorporar al remanente de este año, yo se que eso es muy delicado porque comprendo que la Sra. Concejala de Hacienda tenga dificultades a la hora de poder buscar dineros para poder afrontar los gastos del Ayuntamiento. Lo que venimos a decir es que esto es malo, que ustedes incumplen el principio de estabilidad presupuestaria, que por eso les obliga la ley a hacer un plan económico financiero, y nosotros lo que consideramos es que su gestión ha sido muy negativa y lo demuestran las cifras, y no echen las culpas a otras Administraciones porque aquí quienes han gobernado han sido ustedes y son los que han gestionado los dineros de los torrijeños, ustedes son los que han sido los que se han puestos sus sueldos, ustedes han sido los que han gastado el dinero en lo que han considerado oportuno, por tanto, la responsabilidad de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrijos es del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos, no es de ninguna otra Administración.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: “Usted ha dicho que se ofrece a ayudarnos para elaborar ese plan económico financiero, yo le voy a recoger el guante, vamos a ver cuales son las ideas que nos aportan a ese plan y cuales son las soluciones que ustedes tienen supuestamente tan buenas para solventar la situación en que nos encontramos que en ningún momento se ha negado porque la Sra. Concejala lo ha explicado perfectamente. Aquí solo cabe tres soluciones, o acudes al endeudamiento, o subes los impuestos y también bajas los gastos, vamos a ver cuales son sus propuestas para que todos los ciudadanos las conozcan. Yo les recojo ese guante junto al Equipo de Gobierno que es en definitiva el responsable como bien usted ha dicho de la gestión última, nos hacemos responsables no la eludimos. Usted se ha ofrecido ante todos los vecinos aquí presentes a colaborar en la redacción de este plan económico financiero, le agradezco su ayuda la cual yo acepto porque como ha dicho la Sra. Concejala es un momento en el que estamos viviendo difícil para todos, todos los Ayuntamientos de España estamos pasando muy malos momentos; nosotros no estamos ni mejor ni peor que otros, estamos mejor que la mayoría, es un momento para que tiremos del carro todos juntos en buena lid, tampoco es aquí cuestión de obligar a nadie, pero moralmente ustedes actuarán como entiendan conveniente dentro de su política de oposición y de fiscalización de las cuentas. Yo le recojo el guante para que aporten sus ideas y sus soluciones a este Plan Económico Financiero que desde el primer

momento la Sra. Concejala lo ha dicho, pero a lo mejor usted no lo ha oído, pero en la primera frase ha reconocido el incumpliendo de la estabilidad presupuestaria y la obligatoriedad del Plan. Había que dar cuenta y no requiere el punto votación, por lo tanto agradezco a los Grupos las aportaciones y las explicaciones”.

Todos los miembros de la Corporación se dan por enterados.

7º. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO AUDITORIA DE LAS CUENTAS 2007-2011 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS POR LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA .-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011, del siguiente tenor literal:*

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO AUDITORIA DE LAS CUENTAS 2007-2011 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS POR LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA .

Se propone la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que se debatirá en pleno, por la Presidencia se sometió a votación obteniéndose el siguiente resultado: 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, a la aprobación de la citada Moción.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“A continuación voy a leer la Moción ya que no lo ha hecho la Sra. Secretaria, dice así:

“A principios de la pasada legislatura, el Equipo de Gobierno del Partido Popular encargó a una empresa privada por valor de 30.000 € un Informe Económico y Jurídico de los años de Gobiernos Socialistas en el Ayuntamiento de Torrijos.

Entonces, justificaron, por un lado, su realización aludiendo al principio de “transparencia y honradez” que debe regir toda Administración Pública y, por otro, su decisión de contratar a una empresa privada porque negaban la imparcialidad del Tribunal de Cuentas y de la Sindicatura de Cuentas.

Entendiendo, que al actual Equipo de Gobierno, presidido por el mismo Alcalde-Presidente, le sigue motivando igualmente el principio de “transparencia y honradez” ante los ciudadanos torrijeños; y deduciendo que la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, ahora, sí será imparcial a los ojos de los concejales del Partido Popular de este Ayuntamiento, el Grupo

Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- *Solicitar a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha la realización de una Auditoria de las cuentas del Ayuntamiento de Torrijos del periodo 2007-2011.”*

La verdad es que esta moción que presentamos hoy al Pleno para su aprobación apenas necesita argumentación alguna por nuestra parte, son sus propios argumentos y la coherencia con la transparencia que ustedes vienen predicando desde hace cuatro años el principal argumento para que esta sea aprobada. Este Grupo entiende igual que ya lo hicimos en su momento cuando ustedes fueron los que solicitaron una auditoria de la gestión del Gobierno del Equipo Socialista durante esos cuatro años, que se trata de un ejercicio y una cuestión de higiene democrática en lo que se refiere a economía, administración, a urbanismo y en el sentido laboral. Si algo ha caracterizado la anterior Legislatura desde luego no la sido ni muchísimo menos la transparencia, el Grupo Municipal Popular ha intentado escamotear a base de broncas, de autobombo, de trifulcas y de desencuentros, demasiado alboroto y muy poca transparencia, y a las pruebas más recientes me remito, el informe que se acaba aquí de discutir, aquí en este Pleno, debía de haber sido presentado al Pleno un mes después de que hubiera sido aprobado el decreto y no ha sido así, está claro que con fines electoralistas se oculto la información, y lo traen cinco mese después. Me ha sorprendido mucho lo que ha dicho la Sra. Concejala de Hacienda de que nos lo hicieron llegar, no es cierto, esa información no nos la hicieron llegar ustedes, esa información la tuvimos que solicitar nosotros, y si realmente los resultados fueran tan buenos y a ustedes les hubiera interesado en lugar de ocultarlo y traerlo ahora, lo hubieran llevado al Pleno de abril o mayo como hicieron con otros temas. Esta visto que los resultados son claramente negativos y que han incumplido uno de los artículos dispuestos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. También podemos volver la vista atras y recordar en asuntos de transparencia como a 8 de septiembre del 2011 los torrijeños continúan sin saber el coste de la Plaza de la Libertar que reiteradas veces se ha solicitado, se ha pedido al Sr. Naranjo, creo que también al Sr. Martín y si no es así que me disculpe, y lo haremos en breve para poder por fin conocer. Otro tema bastante oculto, por decirlo de alguna forma, ha sido la construcción de la fachada fantasma en el edificio de la calle de la Ciencia de la cual desconocemos absolutamente todo, y por supuesto recordamos el famoso decretazo de la Escuela de Música y Danza, amén de otras muchas cuestiones solicitadas desde esta bancada y aún sin respuesta. Por supuesto lo que nos motiva solicitar la auditoria es la cuestión económica, los números ya han sido dados por los compañeros anteriores, la señora González y mi compañero Faustino Pérez, y ustedes en estos cuatros años han acabado con un remanente de tesorería de 2.200.000€ con 6,5 millones de euros de beneficios del polígono industrial La Atalaya, con los 3.100.000€

aportados por el Gobierno Central al Plan E, además de todos los fondos aportados por la Junta de Comunidades en forma de subvenciones y financiación a proyectos y servicios, y por supuesto por los propios medios de financiación de que dispone este Ayuntamiento. Nosotros, los torrijeños nos preguntamos en que se los han gastado, nos pueden decir que en Plazas, nos pueden decir que pistas de padel, que en pistas polideportivas, pero realmente en infraestructuras no hemos visto gran cosa, nos gustaría saber al detalle como ha sido dispuesto este dinero que al fin y al cabo es de todos. Hay una clara diferencia entre la auditoria que ustedes solicitaron y la que solicitamos nosotros, la que ustedes solicitaron fue hecha por una empresa privada que costo 30.000€, los cuales podíamos contar ahora con ellos en estos momentos, y sin embargo nosotros la pedimos a la Sindicatura de Cuentas y creemos que esta vez el señor Martín no tendrá ningún inconveniente en que sea la Sindicatura de Cuentas la que realice la auditoria en caso de que quieran aprobarla, y desde luego señor Martín si usted cree que los Organismos o las Instituciones no son transparentes, yo creo que poco pintamos aquí ninguno de nosotros, si no nos regimos por el principio de que al menos debemos creer en la transparencia, nosotros si que creemos en las Instituciones. Para terminar, decirles que atendiendo y creyendo en las palabras que el señor Gómez-Hidalgo dijo en su discurso de investidura, que iba a hacer bandera de la transparencia y honradez, ustedes mismos en un acto de coherencia y lealtad hacia los torrijeños deberían haber promovido una auditoria nada más comenzar la legislatura no esperar a que seamos nosotros los que la presentemos y con un resultado dudoso, ojala sea positivo, y admitan esta moción y sea aprobada; por tanto, sean coherentes y consecuentes con lo que predicán, pasen del dicho al hecho, y aprueben la moción que ha presentado el Grupo Municipal Socialista.”

* Se ausenta de la Sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:50 horas.

Por la Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Independientemente de la cantidad de las exageraciones, falsedades y otros epítetos que se pueden poner a la intervención del señor Pérez Barajas, no voy a entrar a discutir, ya lo ha hecho perfectamente mi compañera la Sra. González al respecto de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010. Pero si por una alusión a lo personal, como comprenderá le doy las gracias porque se acuerda de mi, pero yo le recuerdo que usted fue candidato en el 95 y le suplieron en el 99, por lo tanto debería darse cuenta de esa circunstancia, y es curioso como nos hemos hartado de ver durante cuatro años en este Plenario, como cada vez que se hablaba de la Junta de Comunidades, prácticamente nos echaban a los corrales y nos decían que aquí solo se hablaban de Torrijos y en el primer Pleno después de la toma de posesión del Gobierno de Castilla-La Mancha ya se empieza a hablar de las cuestiones autonómicas y que ustedes no han cogido y directamente se han remitido a la cuestión propia municipal, y usted ha hecho incluso un análisis de, no sé exactamente como se llama, el plan que ha presentado la Sra. Cospedal en los pasados días en prensa, un plan de choque sin afección a los Servicios Sociales básicos. Ya

centrándonos en el punto que nos ocupa tratar de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, creo que es curioso que desde su bancada se hable de transparencia, se hable de ocultación, y algún día tranquilamente fuera de este Plenario usted y yo podemos hablar de lo que es el Polígono K-10, y de la falta de presentación de fianzas durante la última legislatura del Partido Socialista, de eso podremos hablar tranquilamente quizás hoy no toque, a lo mejor en lo que en ocultación se refiere habría muchas cosas que ustedes no tienen que darnos lecciones de ningún tipo. Ciertamente en su moción lo que vienen a solicitar es una encomienda a la Sindicatura de Cuentas para que se realice una auditoria sobre la cuestión económica de la pasada legislatura 2007-2011, usted además a leído con detenimiento el argumentario por el cual solicitan esa moción, y en dos ocasiones reiteran honradez y transparencia, y creo que ante esas cuestiones de ninguna manera nosotros deberemos escondernos porque en ningún momento durante los pasados cuatros años ni tampoco durante los cuatro años próximos nos hemos escondido, eso es marca de la casa, no nos podemos negar de ninguna manera señora Viceportavoz a que se ejecute esa auditoria, porque como de honradez y de transparencia a los ciudadanos, el Ayuntamiento de Torrijos claro que va a realizar la encomienda para que el Tribunal de Cuentas de Castilla-La Mancha realice la auditoria que ustedes han solicitado, pero en lo que al voto particular del Grupo Municipal Popular se refiere, yo si les avanzo de que nuestra postura lógicamente, y creo que lo pueden entender, va a ser de abstención, abstención debida a una serie de motivos, por un lado, porque nosotros no tenemos nada que ocultar y porque con nuestra abstención y con sus ocho votos favorables la moción queda aprobada y se puede realizar esa auditoria, por otro lado, porque desde el Grupo Municipal Popular consideramos que ustedes el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrijos que forma parte de la Agrupación Socialista de Torrijos, es decir, el Partido Socialista Obrero Español, ustedes son corresponsables de la situación económica que usted a puesto en duda hace un momento, desde la responsabilidad que a ustedes como marca PSOE, que no se les olvide nunca que su marca es PSOE, la nuestra es Partido Popular, PP, y nos sentimos muy orgullosos de ella, desde la marca suya PSOE son compañeros de siglas de aquellos que actualmente gobiernan la Nación, esos que nos han obligado a devolver el anticipo en la participación de los tributos del Estado como les ha indicado mi compañera, ya gastados, el importe de 750.000€ por un error, un error que no le ha costado la cabeza políticamente hablando a ningún responsable del Ministerio de Economía y Hacienda, porque esto provoca una situación a todos los Entes Locales que es peligrosísimo, y son ustedes también como marca Partido Socialista Obrero Español corresponsables como compañeros de siglas e incluso alguno de ustedes con voz y voto dentro de las Cortes de Castilla-La Mancha en su Grupo son corresponsables como compañeros de que hasta el pasado 22 de mayo era el Gobierno de Castilla-La Mancha, que como ya les ha relatado mi compañera nos deben 1.300.000€, fáciles cuentas que sabe muy bien su compañero, yo en la pasada legislatura

le llamaba el mago de los números, sé que se lo tomaba con cariño porque no era una ofensa personal, en resumidas cuentas con 1.300.000€ por un lado, por otro 750.000€ nos ponemos en una situación de 2 millones de euros, hablando de las antiguas pesetas que algunos todavía nos entendemos fenomenalmente, son más de trescientos millones de pesetas lo que la gestión del Partido Socialista Obrero Español nos ha provocado al Ayuntamiento de Torrijos; por eso ustedes como corresponsables, como Partido Socialista que son en lo que a la situación económica complicada, y mi compañera no lo ha negado, tenemos que hacer un plan a tres años, lo sabemos que tenemos que aplicarlo, el Sr. Alcalde les ha dicho que nosotros aceptamos su ayuda, les ha dicho que hay tres alternativas, haber cuales son las alternativas que ustedes proponen, como corresponsables creemos que en su justa medida nuestro voto tiene que ser de abstención; de ninguna manera vamos a obstruir, porque con el voto abstencionista del Grupo Popular vamos a permitir que con sus ocho votos favorables se haga esa auditoria, y esto señora Viceportavoz si es un ejercicio de transparencia y de honradez. Le recuerdo, y usted no fue Concejala la pasada Legislatura, como hace cuatro años votaron en contra del informe jurídico y económico también llamado auditoria. Nuestra mayoría, para que los torrijeños lo sepan, nos permite haber votado si hubiéramos querido votar en contra de esta moción y no haberla llevado adelante, nosotros en este ejercicio de honradez y de transparencia que usted lo reitera dos veces en su argumentario, lo que hacemos es directamente permitir que se realice la auditoria. Hace cuatro años esa auditoria yo creía que había quedado en el pasado pero incluso usted ha vuelto a hechos que yo pensaba que estaban borrados, ha vuelto a poner en duda los resultados de esa auditoria, en su momento se mofaron de la auditoria, en su momento se mofaron incluso a nivel profesional de los técnicos que realizaron esa auditoria, ¡y saben porque se mofaron!, porque pensaban que era un chanchullo. Entonces, dicho esto, vayamos al Tribunal de Cuentas, pero ya le digo que el Grupo Municipal Popular va a abstenerse en este punto del orden del día respecto a la moción de la auditoria ante el Tribunal de Cuentas.”

* Se incorpora a la Sesión el Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:00 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Señor Martín, nosotros desde aquí le agradecemos su postura, pero creemos que no es del todo clara, ni frío ni calor, aquí nos quedamos en templado. Nosotros votamos a favor y ustedes se abstienen, con lo cual la auditoria tiene que pasar por que la apruebe la Junta de Comunidades, cuando ustedes si realmente, y lo acaba de decir, hacen gala de su honradez, deberían de votar a favor con lo cual directamente se procedería a la auditoria. Yo creo que es la hora de mojarse, es la hora de no maquillar, de no ocultar y es la hora de la transparencia; le ruego al señor Martín que sea valiente y que diga que si.”

Por la Presidencia se somete a votación este asunto aprobándose por 8 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 9 abstenciones del Grupo Municipal Popular, dándose traslado de este acuerdo a la Sindicatura de Cuentas de

Castilla-La Mancha, al Concejal de Hacienda y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El señor Alcalde pregunta si hay ruegos.

A continuación cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín para que formule los ruegos, el cual expone:

“Señor Alcalde me gustaría rogarle que no diéramos pasos atrás y que las palabras del principio de la Legislatura no se las lleve el viento. Acabamos de aprobar la liquidación del presupuesto del año 2010 en la que no hemos votado porque se ha dado solamente cuenta, y aquí ha habido un intenso debate, sano, pero debate al fin y al cabo. Entonces lo que no entiendo es porque usted ha decidido hoy que el cese del Gerente del IMD y el nombramiento del nuevo Gerente del IMD no tenga un pequeño debate, un pequeño comentario, una simple pregunta, que ahora haré en el turno de las preguntas pero que pensaba que se podía hacer en el punto del orden del día. Lo que le quiero decir es que siempre se ha hecho así, en la liquidación del presupuesto del 2010 lo acabamos de hacer así, y repito, no entiendo porque usted ha dado un paso atrás cuando todos hemos hablado de que vamos a hacerlo mucho mejor, los debates más abiertos y que vamos a ser supertransparentes y usted ha dejado la transparencia en esos puntos.

Mi primer ruego es: Señor Alcalde que no dé pasos atrás y que no elimine cuando a usted le viene oportuno el debate de los puntos del orden del día.

El segundo ruego que quería hacer en su momento y que voy a hacer ahora es: Le rogaría al Equipo de Gobierno que derogase el Estatuto del IMD, porque no es equitativo, es decir, el Grupo Municipal Popular tiene 5 miembros en el Consejo Rector, mientras que el Grupo Municipal Socialista solo tiene 1 miembro. Porque decimos que cambien ese Estatuto, porque la representación que tenemos aquí echa por las urnas de los torrijeños a ustedes le han dado nueve Concejales y a nosotros ocho Concejales, la diferencia es de tan solo 1 Concejal, cuando usted viene a este Pleno al orden del día y nos impide debatir sobre lo que ocurre en el IMD, quiere decir que le está restando poder a este Pleno para debatir, y se lo está dando a un Consejo Rector donde ustedes tienen cinco representantes y nosotros solamente uno. Creo que en cuanto a lo de la transparencia que decía el señor Portavoz vamos bastante mal.

El tercer ruego es: Que se cambie ese estatuto del IMD en la parte en que nombran ustedes a los nuevos Gerentes; poder dar transparencia y poder dar oportunidad a más torrijeños para que puedan presentar sus proyectos, se pueda hacer una entrevista y pueda acceder al cargo de Gerente cualquier otra persona que se estime oportuno por este Ayuntamiento o por el Consejo Rector del IMD pero dando más publicidad a todo el mundo para que de verdad sea

más transparente. Por esto decía cambiar el método de elegir al Gerente del IMD.”

El señor Alcalde dice que no se han presentado preguntas por escrito, pero si hay preguntas se manifiesten ahora.

A continuación cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín para que formule las preguntas, el cual expone:

“Tengo dos preguntas, una que no estaba pensada a priori y otra que si. La primera pregunta es: Mirando los Estatutos del IMD para preparar el Pleno, hemos visto que el Gerente estaba contratado por dos años y se le podía ir renovando año tras año hasta un máximo de cuatro años si no me equivoco. La pregunta que queremos hacer es sobre el punto en el que se habla del cese, queremos saber si el cese del anterior Gerente supone algún tipo de indemnización del Ayuntamiento o había cumplido el plazo de los dos años. La segunda pregunta es: Nos podían responder que saben sobre un tema que me han contado esta mañana de un robo de los carros de la limpieza del Ayuntamiento, es decir, que si de las dependencias del Ayuntamiento han robado los carros de la limpieza, esta pregunta es para tener información si es verdad el robo o no, y si es verdad, que ha sucedido y cuando ha sido.”

El señor Alcalde dice: *“A la primera pregunta se le contestara en el siguiente Pleno para poder establecer exactamente las cantidades. A la segunda pregunta sobre el robo de los carros le puede contestar el Sr. D. Juan José Martín López.”*

Por la Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Al respecto de la pregunta que formula el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista decirle que, efectivamente, el pasado fin de semana se produjo un robo en las dependencias municipales, concretamente en las dependencias del Matadero y el Ayuntamiento presento la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil, de modo que haber si tenemos suerte y puedan aparecer esos carros que, obviamente no es que tengan un valor excesivo, estamos hablando de unos 200€ que es el valor que tiene ese tipo de carro nuevo, que fueron cedidos por la empresa que llevaba anteriormente la adjudicación de la limpieza viaria; por lo tanto el valor de esos carros incluso en chatarra es nulo, insignificante, por lo que no se entiende el robo, pero se ha producido y hemos presentado la correspondiente denuncia.”

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, le pide al Sr. Alcalde si puede hacer un nuevo ruego, el Sr. Alcalde le dice que si, y le concede la palabra.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, realiza el siguiente ruego:

“En la pagina Web del Ayuntamiento de Torrijos están todos los Plenos desde hace algunos años, se han ido colgando todos, viene muy bien para utilizarlos cuando preparamos los Plenos, mi ruego es si se podría introducir en cada Pleno el orden del día, porque cuando se va a buscar una información si primero vemos el orden del día sabes que está el punto que buscas, como están ahora tienes que leer todo el Pleno pero no sabes bien si está el punto que buscas; me imagino que meter una pagina más no creo que haya ningún tipo de problema, y creo que sería muy útil a la hora de buscar los temas.”

El Sr. Alcalde contesta que se hará porque es una buena aportación, hay que escanear dos documentos diferentes para poder manejarlos los dos al mismo tiempo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL,